



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
21 de octubre de 2004

Español  
Original: Inglés



**23º período de sesiones del Consejo de Administración /  
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Nairobi, 21 a 25 de febrero de 2005  
Tema 4 del programa provisional\*

**Evaluación, vigilancia y alerta anticipada:  
estado del medio ambiente**

**Estado del medio ambiente y contribución del Programa de las  
Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los  
problemas ambientales fundamentales**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

1. En el presente informe se abordan varios de los aspectos principales del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial y los multifacéticos problemas ambientales a que hace frente la organización en el cumplimiento de ese importante mandato. Esos problemas se exponen en detalle en siete documentos conexos a los que se hace referencia en el presente documento. Además, en el *Anuario GEO de 2004*, descrito en el documento UNEP/GC.23/INF/2, se exponen los problemas más recientes que han captado la atención de los científicos internacionales el pasado año. Si bien es competencia del PNUMA hacer una retrospectiva e informar al Consejo de Administración acerca de actividades y logros del pasado, es también responsabilidad suya procurar formas nuevas e innovadoras de abordar la imponente tarea de informar sobre el estado de nuestro planeta. A tenor de los resultados positivos de las consultas entre múltiples interesados directos sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA autorizadas en la decisión 22/1 I A del Consejo de Administración y las recomendaciones dimanantes de la consulta intergubernamental sobre el particular, el presente documento propone un marco nuevo y dinámico para abordar con más eficacia esa imponente tarea. El período de sesiones en curso del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial constituye una oportunidad excepcional de establecer un marco innovador que evalúe la situación del medio ambiente del mundo y proporcione recomendaciones normativas para los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles.

\* UNEP/GC.23/1.

2.

## I. Medida propuesta por el Consejo de Administración

3. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la posibilidad de adoptar una decisión en los términos que se proponen a continuación:

*El Consejo de Administración,*

*Cumpliendo* su responsabilidad, explícita en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, de mantener en examen la situación del medio ambiente del mundo a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos y, entre otras cosas, promover la contribución de las comunidades científicas y otros círculos de especialistas a la adquisición, evaluación e intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente,

*Recordando* las resoluciones de la Asamblea General 44/224 de 22 de diciembre de 1989, 46/217 de 20 de diciembre de 1991, 48/192 de 21 de diciembre de 1993, 53/242 de 28 de julio de 1999, 57/251 de 20 de diciembre de 2002 y 58/209 de 23 de diciembre de 2003, relativas, entre otras cosas, a la cooperación internacional en la vigilancia, la evaluación y la previsión de las amenazas al medio ambiente,

*Recordando también* la Declaración Ministerial de Malmö, de 31 de mayo de 2000<sup>1</sup> y sus decisiones SS.VII/1 de 15 de febrero de 2002, 22/1 I A y 22/17 I de 7 de febrero de 2003 y SS.VIII/1 de 31 de marzo de 2004,

*Recordando además* el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aprobado en Johannesburgo el 4 de septiembre de 2002, en particular los párrafos 103 a 106,

*Acogiendo con beneplácito* el plan de aplicación decenal de un sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra, aprobado en la tercera Cumbre para la Observación de la Tierra, celebrada en Bruselas el 16 de febrero de 2005,

*Reconociendo* el papel decisivo de los conocimientos en la incorporación de las cuestiones y consideraciones relacionadas con el medio ambiente en los principales procesos de adopción de decisiones en todos los sectores sociales y económicos pertinentes,

*Reconociendo* también que existen muchas redes de reunión, gestión, intercambio y difusión de datos e información y que las tecnologías de la información y las comunicaciones se desarrollan rápidamente, así como la necesidad de aprovechar al máximo sus posibilidades de proporcionar información para la adopción de decisiones,

1. *Acepta* las conclusiones del *Anuario sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial de 2004*;

2. *Toma nota con reconocimiento* del informe de evaluación del Director Ejecutivo sobre las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en enero de 2004;

3. *Acoge complacido* el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades y planes de fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>2</sup>, entre ellos:

a) El apoyo al plan de aplicación decenal de un sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra, incluida la posibilidad de aportar una secretaría para el órgano rector del sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra, conjuntamente con las demás organizaciones intergubernamentales, como la Organización Meteorológica Mundial;

<sup>1</sup> Decisión SS.VI/I, anexo.

<sup>2</sup> UNEP/GC.23/3

b) La armonización de las redes existentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para la gestión de los datos y la información por medio de consultas con los gobiernos, el Grupo de Gestión Ambiental, el mecanismo de Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y la organizaciones internacionales pertinentes;

c) El *Anuario sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, el cuarto número de *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y las evaluaciones submundiales, incluida *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para la iniciativa relativa a las ciudades;

d) Evaluaciones temáticas, entre ellas la Evaluación de los ecosistemas al iniciarse el milenio y la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales, la iniciativa interinstitucional sobre Evaluación internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas para el desarrollo;

e) La asistencia a los países en desarrollo y a países con economías en transición mediante el fortalecimiento de la capacidad y el apoyo tecnológico en el establecimiento de redes nacionales para el medio ambiente, la vigilancia, la reunión y gestión de los datos, la recopilación de estadísticas e indicadores, la evaluación y los procesos de alerta anticipada y en la participación en actividades de esa índole que se llevan a cabo a nivel internacional;

4. *Reconoce* que la disponibilidad relativamente limitada de datos e información sobre el medio ambiente constituye un grave impedimento para que la estructura de la gobernanza ambiental a nivel internacional pueda vigilar el estado del medio ambiente y a la vez lograr progresos hacia la consecución de las metas y los objetivos convenidos a nivel internacional, y que esta situación se debe abordar mediante la renovación de los esfuerzos de cooperación;

5. *Reconoce* también la necesidad de seguir fortaleciendo la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y admite que muchas de las recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en enero de 2004, requieren esfuerzos adicionales que no se pueden llevar a cabo dentro de los actuales límites de las consignaciones presupuestarias y la dotación de personal presupuesto del programa de trabajo y del Fondo para el Medio Ambiente;

6. *Hace suyo* el plan del Director Ejecutivo<sup>3</sup> de establecer, por medio de consultas permanentes entre las organizaciones intergubernamentales y con los múltiples interesados directos, un marco de vigilancia del medio ambiente, cuyos objetivos serán:

a) Promover la interacción entre la ciencia y la formulación de políticas para abordar las deficiencias y necesidades y establecer prioridades en relación con los procesos para mantener en examen la situación del medio ambiente del mundo a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos;

b) Instituir un conjunto dinámico de procesos de colaboración para el establecimiento de redes, la vigilancia, la reunión y gestión de los datos, la recopilación de estadísticas e indicadores, la evaluación y la alerta anticipada en respuesta a las necesidades de política en diferentes escalas espaciales;

c) Reafirmar la credibilidad, legitimidad y pertinencia de esos procesos y promover el uso de datos e información oportunos, exactos, pertinentes y fiables, incluidos los conocimientos locales e indígenas;

d) Facilitar el acceso a los instrumentos y metodologías apropiados, incluidos los indicadores y las estadísticas sobre el medio ambiente, y desarrollarlos;

e) Promover el fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición, entre otras cosas, por medio del plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; y

f) Facilitar la vigilancia, la evaluación y el recuento periódicos de los procesos y actividades que atañen al marco;

---

<sup>3</sup>

UNEP/GC.23/3

7. *Exhorta* a los gobiernos a que:

a) Nombren un coordinador nacional para el establecimiento del marco de vigilancia del medio ambiente y comuniquen esta información al Director Ejecutivo en la fecha que éste fije; y

b) Revitalicen y racionalicen las redes y alianzas existentes, especialmente a nivel nacional, de manera que todas las instituciones pertinentes estén comprometidas a proporcionar datos e información para la presentación y difusión de informes relativos al medio ambiente;

8. *Autoriza* al Director Ejecutivo a establecer un fondo fiduciario para los procesos y actividades previstos en el marco de vigilancia del medio ambiente con miras a la coordinación de los procesos relacionados con el marco, incluido el apoyo a la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en dichos procesos y actividades;

9. *Invita* a los países desarrollados, a los países en desarrollo y a los países con economías en transición que estén en condiciones de hacerlo, así como a los demás asociados activos en la esfera del desarrollo, a que proporcionen financiación, incluso mediante contribuciones en especie, para la participación de las instituciones y los expertos científicos nacionales a fin de seguir fortaleciendo la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

10. *Decide* que el Consejo considere, en su noveno período extraordinario de sesiones, las modalidades del marco de vigilancia del medio ambiente sobre la base de un informe del Director Ejecutivo.

## **II. Estado del medio ambiente: reseña general**

### **A. Mantener en examen el estado del medio ambiente**

4. El medio ambiente proporciona a la sociedad una diversidad de bienes y servicios que son esenciales para la supervivencia, el bienestar, la diversidad cultural y la prosperidad económica de los seres humanos. Ahora bien, el creciente ritmo de cambio ambiental inducido por el hombre está alterando la capacidad del medio ambiente para proporcionar esos servicios de manera que no impida avanzar hacia el desarrollo. Gracias a su mandato de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial, el PNUMA ha conseguido apoyo para un amplio conjunto de procesos de colaboración para la reunión, el tratamiento, la recopilación, el análisis y el intercambio de datos y estadísticas, la vigilancia, el establecimiento de redes, los indicadores, la evaluación y la alerta anticipada a diferentes escalas espaciales. Pese a esos esfuerzos, todavía están muy lejos de conocerse a fondo las complejas interacciones entre la sociedad humana y el medio ambiente, La disponibilidad relativamente limitada de datos e información sobre el medio ambiente constituye un grave impedimento para que la estructura de la gobernanza ambiental a nivel internacional pueda vigilar el estado del medio ambiente y a la vez lograr progresos hacia la consecución de las metas y los objetivos convenidos a nivel internacional.

5. Esta problemática demanda renovados esfuerzos de la comunidad internacional para promover la acción concertada del gran número de interesados directos, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad y la interacción entre la ciencia y la política. El examen por el 23º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial de las conclusiones y la recomendación de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA (página de Internet: [science.unep.org](http://science.unep.org)) ofrece la posibilidad de tratar de dar solución a ese problema. A continuación figura una evaluación de las conclusiones y recomendaciones del Director Ejecutivo del PNUMA, como se pidió en la decisión SS.VIII/1. La consulta propuso la opción de establecer un marco coherente y dinámico para mantener en examen la situación del medio ambiente, por lo que en el presente documento se propone un proceso para establecer el nuevo marco, denominado provisionalmente "Vigilancia del Medio Ambiente". Las actividades previstas en ese marco se llevarán a cabo por medio del programa de trabajo bienal del PNUMA, las actividades extrapresupuestarias y las alianzas, que también se describen a continuación. En el documento UNEP/GC.23/INF/18, preparado para el período de sesiones en curso del Consejo/Foro figura una descripción detallada del marco de Vigilancia del Medio Ambiente.

## **B. Anuario GEO de 2004**

6. El *Anuario GEO de 2003*, el primero de esta serie anual, se dio a conocer en el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial el 29 de marzo de 2004. El *Anuario GEO de 2004* se reproduce en el documento UNEP/GC.23/INF/2. El *Anuario GEO* consta de una reseña general mundial y regional, una sección sobre indicadores y una sección sobre nuevas cuestiones. El tema central de la publicación de 2005 serán las enfermedades que han surgido debido al cambio climático y a los cambios en la circulación de los océanos. El *Anuario GEO* incluirá también un artículo principal sobre el género y el medio ambiente en apoyo de las deliberaciones del período de sesiones que esté celebrando el Consejo/Foro. Informa al Consejo/Foro de las conclusiones más recientes que atañen a su examen del estado del medio ambiente. El Consejo/Foro tal vez desee examinar los resultados, teniendo en cuenta su mandato, especificado en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos. Tal vez desee también considerar si, en ese contexto, es menester que los gobiernos, el Director Ejecutivo, las organizaciones internacionales y demás interesados directos sigan prestando atención o adoptando medidas.

## **C. Datos e información mundiales**

7. Los participantes en la primera Cumbre para la Observación de la Tierra, que tuvo lugar en julio de 2003, declararon que había necesidad acuciante de “información mundial oportuna, de calidad y a largo plazo para fundamentar la adopción de decisiones”. Tras esta declaración, se inició un proceso encaminado al establecimiento del Sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra (GEOSS). El proceso culminará en febrero de 2005 con la aprobación de un plan decenal de aplicación del GEOSS. La finalidad del GEOSS es lograr observaciones exhaustivas, coordinadas y sostenidas de la Tierra para beneficio de la humanidad, lo que redundará en una mejor vigilancia del estado de la Tierra y reforzará muchísimo las capacidades del PNUMA para realizar una evaluación integrada del medio ambiente. El Consejo/Foro tal vez desee alentar una mayor participación del PNUMA, en su condición de principal usuario de los datos y la información mundial, en el GEOSS.

## **D. Búsqueda de soluciones a los problemas del medio ambiente**

8. Es indispensable que las respuestas y medidas normativas que se adopten para poner freno e invertir el rumbo de la degradación ambiental para lograr el desarrollo sostenible de todos los países se basen en los mejores datos y la información científicos disponibles. La creciente complejidad de los problemas ambientales y de las dificultades que surgen requiere no sólo evaluaciones temáticas e integradas sólidas que produzcan resultados de interés normativo para los encargados de adoptar decisiones, sino también la formulación de leyes y políticas encaminadas a proteger los recursos ambientales y el bienestar humano aumentados mediante la aplicación de medidas prácticas para mejorar la calidad del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible. La contribución del PNUMA a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales se pone de manifiesto en el documento sobre el panorama general del estado actual del medio ambiente, que se complementa con las adiciones que se indican a continuación.

9. Los productos químicos, en particular el mercurio, figuran entre los contaminantes más peligrosos y persistentes que afectan a la tierra, al aire y al agua y que tienen un gran impacto en la salud humana. El documento UNEP/GC.23/3/Add.1 versa sobre la gestión racional de los productos químicos e incluye un informe sobre la marcha de las actividades del nuevo Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). Las catástrofes naturales siguen repercutiendo en los miembros más vulnerables de la sociedad y en muchos países donde ha habido conflictos, se ha registrado un grave deterioro del medio ambiente. De ahí que en el documento UNEP/GC.23/3/Add.2 se analicen las respuestas a los casos de de emergencia ambiental. La labor del PNUMA en relación con el derecho ambiental, especialmente el Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental para el primer decenio del siglo XXI (conocido también como Programa de Montevideo III), se explica en el documento UNEP/GC.23/3/Add.3 y la labor conexas en esa esfera, como el apoyo a los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, la vigilancia y el cumplimiento, así como los progresos logrados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se resumen en el documento UNEP/GC.23/3/Add.4. La política y las cuestiones

relacionadas con los recursos hídricos siguen teniendo la máxima prioridad para todos los países, por lo que en el documento UNEP/GC.23/3/Add.5 se describen a grandes rasgos la política y la estrategia del PNUMA en relación con los recursos hídricos.

10. Los 46 pequeños Estados insulares en desarrollo comparten problemas análogos para el desarrollo sostenible, entre ellos población poco numerosa, falta de recursos, lejanía, propensión a los desastres naturales, excesiva dependencia del comercio internacional y vulnerabilidad a los acontecimientos mundiales. La vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los cambios en el medio ambiente, en particular al cambio climático, sigue siendo una amenaza de envergadura. En el documento UNEP/GC.23/3/Add.6 se resume la labor del PNUMA con esos Estados. En conclusión, los problemas ambientales de África son los más difíciles y están indisolublemente vinculados a la espiral de reducción de la pobreza. El apoyo a África y la mitigación de la pobreza en todas las regiones en desarrollo ocupan uno de los primeros lugares en la lista de prioridades del PNUMA y siguen siendo el interés fundamental de las intervenciones de donantes e instituciones de crédito internacionales. Estas cuestiones se tratan en el documento UNEP/GC.23/3/Add.7.

### **III. Evaluación de las conclusiones y recomendaciones sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA**

#### **A. Antecedentes**

11. Las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, celebrada en Nairobi los días 14 y 15 de enero de 2004, se presentaron al octavo período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en Jeju del 29 al 31 de marzo de 2004 (UNEP/GCSSVIII/5/Add.4, anexo I), como se pidió en la decisión 22/1/IA del Consejo de Administración, que complementaba la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración, de 15 de febrero de 2002 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional.

12. En la decisión SS.VIII/1 II del Consejo de Administración sobre gobernanza ambiental a nivel internacional se pidió al PNUMA que evaluara las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, y al Consejo de Administración que examinara, en su 23º período de sesiones, la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la consulta. En el presente informe se incluye la evaluación, que se complementa con un resumen pormenorizado de la aplicación por el PNUMA de las recomendaciones incluido en el anexo I del documento UNEP/GC.23/INF/18.

13. Las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA (la Iniciativa científica) se presentaron en el anexo I del documento UNEP/GCSSVIII/5/Add.4, en tres epígrafes fundamentales con arreglo a las interrogantes planteadas en la decisión GC22/1 I A, a saber:

- a) Cuestión 1: ¿Cuáles son las posibles deficiencias y los tipos de necesidades de evaluación con respecto al medio ambiente y a los cambios ambientales?
- b) Cuestión 2: ¿De qué manera están atendiendo actualmente esas necesidades de evaluación el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las demás organizaciones?
- c) Cuestión 3: ¿Qué opciones existen respecto de la atención de cualesquiera necesidades no atendidas que competan a la función y al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente?

14. En relación con estas tres cuestiones se presentaron conclusiones y recomendaciones en los epígrafes siguientes:

- a) Evaluación de los problemas actuales del medio ambiente;
- b) Evaluación de los vínculos;
- c) Credibilidad científica, legitimidad y pertinencia de los procesos de evaluación del medio ambiente;

- d) Eficacia en función de los costos, cooperación y fortalecimiento de las instituciones existentes;
- e) Participación y creación de capacidad de los países en desarrollo.

15. A los fines de la presente evaluación se ha añadido un nuevo primer epígrafe titulado “Conclusiones y recomendaciones generales” a fin de analizar algunas de las recomendaciones generales formuladas. Debido a que hay cierta coincidencia entre las conclusiones y recomendaciones, a los efectos de la presente evaluación se han agrupado en seis subsecciones, que se reproducen textualmente en la primera columna del anexo I del documento UNEP/GC.23/INF/18. Además, la respuesta del PNUMA a las conclusiones y recomendaciones agrupadas figura en la segunda columna de ese anexo. En la respuesta del PNUMA se indica si el organismo puede hacerse eco de las recomendaciones mediante actividades en curso o previstas en su programa de trabajo y en qué medida está en condiciones de hacerlo ya sea total o parcialmente. En las subsecciones que siguen figura una breve síntesis de la información que figura en el anexo I y de sus repercusiones para el PNUMA.

## **B. Conclusiones y recomendaciones generales**

16. Las conclusiones y recomendaciones generales sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA dimanaban fundamentalmente de las consideraciones acerca de la interrogante 3: ¿Qué opciones existen respecto de la atención de cualesquiera necesidades no atendidas que competan a la función y al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La consulta intergubernamental reconoció que sus conclusiones y recomendaciones entrañaban nuevas actividades para el PNUMA, que requerirían el fortalecimiento de las capacidades y los conocimientos técnicos del PNUMA, así como más personal y recursos presupuestarios (véase la referencia en los párrafos 30, 32 b) y 32 e) del anexo I). Un vehículo fundamental para dar respuesta a las conclusiones y recomendaciones son las actividades en marcha y prevista que se describen en el programa de trabajo (véase el anexo I).

17. En el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2006–2007, el Director Ejecutivo presentó un subprograma 1 mejorado sobre la evaluación del medio ambiente y la alerta anticipada con un aumento del 14,4 % de la asignación presupuestaria con cargo al Fondo para el Medio Ambiente en comparación con el programa para 2004–2005. El interés del subprograma es abordar las deficiencias y necesidades señaladas en la consulta intergubernamental. Cabe señalar además que las actividades de evaluación y vigilancia del PNUMA se realizan también con gran apoyo de los recursos presupuestarios externos, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la financiación bilateral extrapresupuestaria y mediante la cooperación con otras organizaciones internacionales. La secretaría del PNUMA dedica una importante cantidad de tiempo y recursos a movilizar esos fondos, atender a las prioridades y a los requisitos de presentación de informes establecidos por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y demás entidades, y a coordinar internamente las actividades.

18. Mantener en examen la situación del medio ambiente mundial y asegurar que los problemas ambientales que surjan sean considerados por los gobiernos es una enorme tarea que requiere medidas adicionales a las que el PNUMA pueda emprender por su cuenta. La consulta intergubernamental recomendó que el PNUMA actuara en calidad de órgano central de coordinación de las actividades de evaluación, haciendo un recuento periódico de esas actividades. El Director Ejecutivo emprendió una actividad experimental para “obtener un panorama general de las evaluaciones” (véase también la sección A del capítulo V más adelante). La consulta también señaló la necesidad de reunir datos y de supervisar las metodologías, incluida la eficacia en función de los costos, la uniformidad y la interoperabilidad de los conjuntos de datos para facilitar el intercambio de información sobre el medio ambiente, que se examina en la sección D del capítulo V más adelante. Esas actividades son importantes para determinar las bases de la actividad concertada de los diferentes agentes sobre el terreno, aunque habrá que adoptar nuevas medidas para promover una manera de proceder más coherente.

19. La consulta intergubernamental reiteró también la función central del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en la determinación de las prioridades para las evaluaciones y la vigilancia y la necesidad de fortalecer los mecanismos existentes de manera coherente. Las opciones para hacerlo incluyen el establecimiento de prioridades en el contexto de objetivos de desarrollo en la forma de un marco coherente de asociación para la evaluación del medio ambiente y el estudio de la necesidad de establecer mecanismos interactivos para fortalecer la interacción entre la ciencia y la política. Dada la diferencia de opiniones sobre el establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos sobre los cambios ambientales mundiales, el Director Ejecutivo

recomienda que las medidas relativas a la manera de seguir fortaleciendo las actividades relacionadas con mantener en examen la situación del medio ambiente deben centrarse en la función más que en la forma institucional. En relación con el llamamiento relativo a una manera de proceder más coherente, se sugiere el establecimiento de un marco dinámico para mantener en examen la situación del medio ambiente denominado provisionalmente "Vigilancia del Medio Ambiente", a fin de seguir fortaleciendo la base científica del PNUMA. En el capítulo IV más adelante se explica a grandes rasgos un proceso para el establecimiento de un marco por medio de consultas intergubernamentales y con los múltiples interesados directos.

20. Durante la consulta intergubernamental se subrayó la necesidad de incorporar las perspectivas de los géneros en las actividades de evaluación y alerta anticipada en relación con el medio ambiente. El Director Ejecutivo ha encargado la realización de un estudio independiente sobre la manera de fortalecer la incorporación de las perspectivas de los géneros en las actividades de evaluación y alerta anticipada en relación con el medio ambiente, que imprimirán un impulso importante para seguir adoptando medidas en esta esfera.

### C. Evaluación de los problemas actuales del medio ambiente

21. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial es el principal órgano intergubernamental que tiene el mandato de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial, evaluar constantemente los problemas ambientales, detectar cuestiones nuevas e incipientes y establecer las prioridades de evaluación. El Director Ejecutivo apoya al Consejo/Foro administrando los procesos para el establecimiento de redes, la vigilancia, la reunión y gestión de los datos sobre medio ambiente, la recopilación de estadísticas e indicadores, la evaluación y la alerta anticipada y proporcionando datos e información pertinentes para su examen. La consulta intergubernamental puso de relieve la necesidad de:

- a) Establecer prioridades de evaluación a largo plazo;
- b) Seguir evaluando los problemas ambientales;
- c) Detectar cuestiones nuevas e incipientes;

d) Abordar a grupos representativos nacionales, subregionales, regionales concretos y especializados, como son los pequeños Estados insulares en desarrollo, y las necesidades, entre ellas, el agua, la degradación de los suelos, los bosques, los productos químicos, la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas, el consumo y la producción, la salud ambiental y humana y las dimensiones ambientales de las situaciones previas y posteriores a los conflictos.

22. El establecimiento de Vigilancia del Medio Ambiente, un marco de evaluación coherente y dinámico, fortalecería la capacidad del Consejo/Foro en el ejercicio de su mandato y en la atención de las necesidades antes mencionadas. Como se explica en la sección B del capítulo II *supra* y en el capítulo V más adelante se están realizando diferentes actividades para atender a esas necesidades.

### D. Evaluación de los vínculos

23. La consulta intergubernamental señaló la necesidad de prestar más atención a la evaluación de los vínculos, apoyar la integración de los intereses del medio ambiente en los planes y las política sectoriales y evaluar sus consecuencias sociales y económicas. Se insistió en que esas evaluaciones debían centrarse en las cuestiones principales, estar relacionadas con las necesidades de los gobiernos, abarcar los vínculos entre el medio ambiente y el desarrollo en el contexto de los objetivos convenidos a nivel internacional en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, y valerse de la competencia y los conocimientos especializados disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, las organizaciones intergubernamentales y demás interesados directos en la evaluación del medio ambiente. Se señaló que el Director Ejecutivo del PNUMA podría preparar el proyecto de características de una posibles evaluación de los vínculos que se podría integrar en el proceso *GEO* y que la obtención de un panorama general de las evaluaciones ayudaría a aclarar esos vínculos.

24. El Director Ejecutivo examinó las características de una posible evaluación de los vínculos mediante consultas oficiosas. Cabe señalar que en 1998, el PNUMA, la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) y el Banco Mundial publicaron un informe de los vínculos titulado

“Protecting our planet, securing our future: linkages among global environmental issues and human needs” [“Proteger nuestro planeta, asegurar el futuro: vínculos entre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial y las necesidades humanas”]. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) completó recientemente una evaluación de los vínculos y sus consecuencias para las esferas de actividad del FMAM. Se han emprendido también otras evaluaciones bajo los auspicios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Sin embargo, sigue siendo indispensable hacer un recuento del estado general de los conocimientos sobre este particular. El cuarto informe *Perspectivas de Medio Ambiente Mundial (GEO-4)*, with its proposed overarching focus on las dimensiones ambientales al cabo de 20 años de haberse publicado el informe de la Comisión Brundtland, posibilita la evaluación de los vínculos que se llevó a cabo en la consulta que reunió a los principales especialistas y profesionales en esa esfera (véase el capítulo V, sección B). La obtención del panorama general de las evaluaciones (véase el capítulo V, sección A) y el establecimiento del marco de Vigilancia del Medio Ambiente contribuirían a dar a conocer mejor las situaciones donde todos se benefician y las sinergias existentes en los problemas de medio ambiente y desarrollo y entre éstos.

## **E. Credibilidad científica, legitimidad y pertinencia de los procesos de evaluación del medio ambiente**

25. Las conclusiones y recomendaciones de la consulta intergubernamental confirmaron la necesidad de reafirmar la credibilidad científica, legitimidad y pertinencia de los procesos de evaluación del medio ambiente al destacar las siguientes cuestiones fundamentales:

- a) La necesidad de que los mejores expertos científicos emprendieran evaluaciones independientes, teniendo en cuenta un equilibrio regional;
- b) Una interacción más eficaz entre la ciencia y las políticas celebrando consultas intergubernamentales y entre los diversos interesados directos;
- c) El fortalecimiento del proceso *GEO* intensificando los vínculos con la comunidad científica, ampliando la base de datos, mejorando el proceso de examen científico colegiado y aumentando la credibilidad científica de la red de centros cooperantes en todas las regiones;
- d) La necesidad de mejorar la calidad, cantidad, gestión y accesibilidad de los datos para la evaluación; y
- e) La posibilidad que presentaba la Cumbre de Observación de la Tierra de mejorar la evaluación y la vigilancia del medio ambiente.

26. El PNUMA se está ocupando de ese grupo de recomendaciones como cuestión prioritaria, primordialmente por medio de su programa de trabajo, centrándose en la revitalización y el fortalecimiento de varias esferas de actividad interrelacionadas, como son:

- a) El proceso *GEO* (véase el capítulo V, sección B);
- b) Las evaluaciones temáticas (véase el capítulo V, sección C);
- c) Alerta anticipada, observación y vigilancia del medio ambiente (véase el capítulo V, sección D);
- d) Las actividades regionales (véase el capítulo V, sección E);
- e) Los indicadores relacionados con el medio ambiente (véase el capítulo V, sección F); y
- f) Las estructuras de establecimiento de redes para la gestión de la información y los datos (véase el capítulo V, sección G).

27. Todas estas actividades se vincularán con el plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (véase el capítulo V, sección H). Uno de los principales problemas que podrían abordarse con eficacia por medio del marco de Vigilancia del Medio Ambiente es la promoción de la participación de los gobiernos y los demás interesados directos en la determinación de las prioridades para la adopción de medidas y la prestación de apoyo a la movilización de expertos, las instituciones especializadas, el establecimiento de redes y los datos de manera sistemática y sostenible.

## **F. Eficacia en función de los costos, cooperación y fortalecimiento de las instituciones existentes**

28. Las conclusiones y recomendaciones relativas a la eficacia en función de los costos, la cooperación y el fortalecimiento de las instituciones existentes giraron en torno a las siguientes cuestiones fundamentales:

- a) La necesidad de una mayor eficacia en función de los costos, cooperación, fortalecimiento de las instituciones existentes, establecimiento de redes, consultas regionales, intercambio de información y evaluación de los vínculos;
- b) El uso de los mecanismos existentes, como el Grupo de Gestión Ambiental y Vigilancia Mundial para aprovechar al máximo las sinergias y las economías de escala;
- c) El análisis de los costos de la degradación ambiental en relación con la planificación social y económica.

29. La principal respuesta a este grupo de recomendaciones es el plan experimental para la obtención de un panorama general de las evaluaciones, que proporcionará la información de base para determinar las actividades de evaluación en marcha, las duplicaciones y las deficiencias. La experiencia ganada con los mecanismos de cooperación interinstitucional demuestra que esa cooperación es más eficaz cuando gira en torno a un asunto concreto. Esta experiencia se debería incorporar en los esfuerzos ulteriores de seguimiento de la Iniciativa científica. La Evaluación internacional de la ciencia y la tecnología agrícolas para el desarrollo, emprendida recientemente, es un buen ejemplo de colaboración interinstitucional en relación con un tema concreto, en la que participan siete organismos patrocinadores, a saber la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y el FMAM (véase también el documento UNEP/GC.23/INF/18).

## **G. Participación y creación de capacidad de los países en desarrollo**

30. Las conclusiones y recomendaciones relativas a la participación y creación de capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición se centraron en las siguientes cuestiones fundamentales:

- a) Aumento de las capacidades nacionales para la reunión, el análisis, la investigación y la evaluación de los datos;
- b) Mayor conocimiento y participación de los científicos en los procesos de formulación de políticas;
- c) Aumento de la participación de los científicos y las instituciones nacionales en la evaluación del medio ambiente;
- d) Aumento de la capacidad y la presencia de las oficinas regionales, subregionales y de avanzada del PNUMA;
- e) Establecimiento de más redes y mayor apoyo a las instituciones e iniciativas nacionales, subregionales y regionales para la evaluación y la alerta anticipada de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente que surjan;
- f) Vinculación de las actividades en marcha y previstas de creación de capacidad con el plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

31. Atender a este grupo de recomendaciones será prioridad para el PNUMA durante los bienios 2004–2005 y 2006–2007. El Director Ejecutivo estableció una sección aparte en la División de Alerta y Evaluación Ambiental que es la encargada de aplicar las recomendaciones. La aplicación se llevará a cabo en el contexto del programa de trabajo y mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios. Entre las actividades figuran: fortalecimiento ulterior de las actividades de creación de capacidad para *GEO* (véase el capítulo V, sección B, más adelante); contribución del PNUMA al sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra (véase el capítulo V, sección D, parte 2, más adelante); apoyo a países en desarrollo y países con economías en transición para la clasificación de las tierras (véase UNEP/GC.23/INF/18, anexo V), la mejora de la gestión de los datos y

la información, uso de indicadores ambientales y revitalización de las estructuras de establecimiento de redes (véase el capítulo V, más adelante). Las iniciativas posteriores dependerán del plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (véase el capítulo V, sección H) y el marco de Vigilancia del Medio Ambiente.

#### **IV. Hacia el establecimiento del marco de Vigilancia del Medio Ambiente**

32. La consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA reiteró la función central del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en la determinación de las prioridades de las evaluaciones en el contexto de los objetivos de desarrollo, posiblemente en la forma de un marco coherente de modalidades de asociación para las evaluaciones ambientales. Se reconoció, no obstante, que las evaluaciones, para ser sólidas, debían basarse en datos fiables; en relación con la mayoría de las cuestiones ambientales, era menester mejorar la calidad y aumentar la cantidad de datos. Uno de los principales problemas, especialmente en los países en desarrollo, es cómo mejorar la reunión, la gestión, el análisis y el intercambio de datos fiables sobre el medio ambiente mediante métodos innovadores y eficaces en función de los costos, que permitan a los países administrar mejor sus recursos ambientales y participar realmente en las evaluaciones internacionales del medio ambiente. Por ello, parece evidente que cualquier marco de esa índole no deberá limitarse a las evaluaciones sino abarcar el conjunto más amplio de medidas relacionadas con la tarea de mantener en examen la situación del medio ambiente.

33. Se sugirió que ese marco, denominado provisionalmente “Vigilancia del Medio Ambiente” abordara las funciones y responsabilidades pertinentes del Consejo de Administración del PNUMA, descritas en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, a saber:

- a) Mantener en examen la situación del medio ambiente mundial a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos;
- b) Promover la contribución de las comunidades científicas y demás círculos de especialistas internacionales pertinentes a la adquisición, evaluación e intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente;
- c) Crear capacidad y promover el apoyo tecnológico para emprender procesos nacionales de vigilancia, evaluación y alerta anticipada y participar en estos procesos a nivel internacional.

34. El proceso propuesto por el Director Ejecutivo para el establecimiento del marco de Vigilancia del Medio Ambiente consta de las siguientes etapas:

- a) Examen por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial de la propuesta presentada en el documento de trabajo UNEP/GC.23/3, apoyado por el documento informativo UNEP/GC.23/INF/18 (anexos II a IV) en que describen a grandes rasgos las características y los componentes del marco, como se explica más adelante;
- b) Nombramiento de coordinadores nacionales para el establecimiento del marco Vigilancia del Medio Ambiente;
- c) Consultas intergubernamentales y entre los distintos interesados directos sobre el diseño del marco;
- d) Establecimiento de un fondo fiduciario para el establecimiento del marco que complemente las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente y por fondos extrapresupuestarios;
- e) Presentación del marco propuesto para su examen por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período extraordinario de sesiones.

35. El marco de la Vigilancia del Medio Ambiente serviría a los fines de:

- a) Promover la interacción entre la ciencia y la formulación de políticas para abordar las deficiencias y las necesidades y establecer prioridades respecto de los procesos relacionados con la tarea

de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos;

b) Aplicar un conjunto dinámico de procesos de colaboración para el establecimiento de redes, la vigilancia, la reunión y gestión de los datos, la recopilación de estadísticas e indicadores, el intercambio de información y la alerta anticipada para atender a las necesidades de políticas a diferentes escalas espaciales;

c) Aumentar la credibilidad, legitimidad y pertinencia de esos procesos y promover el uso de datos e información oportunos, exactos, pertinentes y fiables, incluidos los conocimientos locales e indígenas;

d) Facilitar el acceso a los instrumentos y las metodologías apropiados, incluidos los indicadores y las estadísticas ambientales, y desarrollar estos instrumentos y metodologías;

e) Promover la creación de capacidad en países en desarrollo y países con economías en transición, entre otras cosas, por medio del plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; y

f) Facilitar la vigilancia, la evaluación y el recuento periódico de los procesos y actividades que atañen al marco.

36. Se sugirió que el marco estuviera integrado por dos componentes. El primer componente sería un marco operacional destinado a definir un marco genérico para mantener en examen la situación del medio ambiente y asegurar que se consideren las conclusiones del examen y de ser necesario, se adopten las medidas pertinentes. En esta parte del marco se incorporaría el conjunto flexible de procesos, o modelo de actividades, que comes into play a la hora de mantener en examen al medio ambiente. Sus principales funciones serían fortalecer la interacción entre la ciencia y las políticas; movilizar sistemas y redes para la reunión de datos, la vigilancia, la observación y la gestión de la información; suministrar productos y prestar servicios; promover las comunicaciones y la divulgación; y aumentar la capacidad de los asociados en la colaboración.

37. El otro componente sería un marco modular. Este componente reconocería que es imposible mantener en examen la situación del medio ambiente mundial si no se puede dividir en módulos bien definidos que puedan engarzarse como piezas de un engranaje que refleje el cuadro más general o separarse en piezas más pequeñas para reflejar problemas modulares más detallados, siempre y cuando sea necesario. Los módulos se definirían por su ámbito temático y geográfico, y cada uno sería infinitamente flexible y podría adaptarse a la escala geográfica específica y al tema que se esté examinando. Los módulos podrían variar desde abarcar todos los aspectos del medio ambiente del planeta hasta un tema concreto para un país determinado.

38. Cada módulo formaría parte de ese marco operacional, que sería flexible y podría adaptarse a la escala geográfica específica, a la escala temporal al ámbito temático y a los recursos disponibles. La combinación de dos componentes del marco, es decir la elaboración de un criterio flexible y acordado común aplicado en las diferentes escalas temáticas y geográficas, podría facilitar en gran medida las actividades concertadas encaminada a mantener en examen la situación del medio ambiente en todo el mundo. Para todos los agentes sería mucho más fácil orientarse en el panorama práctico y conceptual, lo que facilitaría el establecimiento y mantenimiento de las estructuras universales de apoyo.

39. El concepto general del marco se basa en la experiencia pasada y presente en la reunión de datos, el establecimiento de redes, los sistemas de vigilancia y observación, el acceso a la información y el intercambio de datos y las comunicaciones, todo ello para reflect los aspectos funcionales principales relacionados con la evaluación del medio ambiente y la alerta anticipada. Las evaluaciones GEO y demás evaluaciones se llevan a cabo con arreglo a un marco conceptual y analítico, que ha ido evolucionando y madurando con el tiempo.

40. Una descripción más pormenorizada de las características y los componentes del marco figura en el anexo II del documento UNEP/GC.23/INF/18. El establecimiento de ese marco sería un vehículo para mantener el impulso creado por la Iniciativa científica y seguir fortaleciendo las principales funciones del PNUMA en la tarea de mantener en examen la situación del medio ambiente mundial y asegurar que los problemas ambientales que surjan reciban la consideración de los gobiernos.

## V. Actividades prioritarias en el fortalecimiento de la base científica para mantener en examen la situación del medio ambiente mundial

### A. Obtención de un panorama general de las evaluaciones

41. A fin de sentar las bases para el marco, es menester hacer un recuento de las numerosas iniciativas diversas sobre evaluación del medio ambiente. Como complemento de las recomendaciones emanadas de la Iniciativa científica, el Director Ejecutivo emprendió una actividad experimental para la obtención de un panorama general de las evaluaciones con recursos extrapresupuestarios del Gobierno de Noruega. Se recabarán fondos adicionales para llevar a cabo la labor de obtención de ese panorama general con carácter permanente y a cabalidad. Los objetivos de esa práctica son:

a) Proporcionar un panorama general básico y definitivo del estado de la cobertura temática y geográfica y del alcance de las evaluaciones del medio ambiente a todos los niveles (mundiales, regionales, subregionales y nacionales) y determinar las deficiencias para prestar asistencia en el establecimiento de prioridades de evaluación, por ejemplo, en relación con los objetivos convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio y el Plan de aplicación de Johannesburgo;

b) Determinar las prioridades de la investigación aplicada para el futuro;

c) Difundir la información a los círculos de formuladores de políticas y encargados de adoptar decisiones, para aumentar sus conocimientos y su comprensión de la cobertura temática y geográfica de las evaluaciones del medio ambiente, destacando concretamente las deficiencias y duplicaciones en esas evaluaciones, lo que indicaría la eficacia y el impacto de las evaluaciones y la manera en que se pueden determinar.

42. Los productos de la obtención del panorama general serán:

a) Una base de conocimientos incorporada a Internet, denominada provisionalmente panorama general prototipo de evaluación y presentación de informes sobre el medio ambiente en [www.unep.org/pearl](http://www.unep.org/pearl), de las actividades y resultados de las pasadas evaluaciones del medio ambiente,

b) Productos de información en forma electrónica e impresa, incluidos mapas, un directorio de las evaluaciones e información básica sobre las evaluaciones para los encargados de adoptar decisiones.

### B. Diseño del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

43. La consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA encomió el enfoque consultivo y analizado con la base utilizado en el proceso *GEO* y exhortó a que se siguiera fortaleciendo ese proceso. Con ese fin, se podrían adoptar las siguientes medidas:

a) Fortalecer los vínculos con las demás evaluaciones y la comunidad científica internacional;

b) Incrementar la cantidad, calidad de accesibilidad de los datos sobre medio ambiente;

c) Seguir fortaleciendo el proceso de examen científico por homólogos para *GEO*;

d) Intensificar y ampliar la red de centros de colaboración incorporando nuevas instituciones de gran prestigio científico en todas las regiones.

44. El objetivo de *GEO-4* es proporcionar una evaluación amplia, fiable, científicamente autorizada, pertinente para la política y actualizada del estado del medio ambiente mundial y sus perspectivas. *GEO-4* aprovechará, evaluará y sintetizará el estado de los conocimientos obtenidos de las mejores fuentes posibles, incluidos datos y evaluaciones pertinentes de carácter mundial y submundial. Más concretamente, analizará las condiciones, tendencias y nuevos problemas del medio ambiente; presiones y fuerzas impulsoras; efectos primarios y secundarios; valores ambientales y costos para la sociedad; y respuestas normativas, opciones de respuestas y sus consecuencias futuras. *GEO-4* se publicará en 2007, conforme al nuevo ciclo quinquenal de presentación de informes que se pidió en la decisión 22/1 I B del Consejo de Administración.

45. El proceso de diseño de *GEO-4* consiste en algunas medidas discretas pero graduales y procesos paralelos de planificación, que comprenden:

- a) Una reunión inicial de diseño, Nairobi, junio de 2004;
- b) Procesos de planificación de elementos concretos de *GEO-4*, julio a octubre de 2004;
- c) Consultas regionales ad hoc de expertos sobre *GEO-4*, septiembre a octubre de 2004;
- d) La reunión de diseño de *GEO-4*, Nairobi, noviembre de 2004;
- e) Reuniones regionales de colaboradores, noviembre y diciembre de 2004;
- f) El examen por un comité de asesoramiento científico de *GEO-4*, Nairobi, principios de 2005;
- g) La consulta mundial sobre *GEO-4* (abierta a todos los gobiernos e interesados directos principales), Nairobi, principios de 2005.

46. La interacción entre la ciencia y las políticas en la forma de consultas intergubernamentales y entre múltiples interesados directos a nivel mundial y submundial es decisiva para determinar las necesidades de los usuarios y asegurar la legitimidad, pertinencia y sentido de propiedad respecto de las evaluaciones. Por primera vez en un ciclo general del informe *GEO*, se celebró una serie de consultas regionales de expertos durante la etapa de diseño de *GEO-4*. La finalidad de esas consultas era asegurar que la evaluación responda en la mayor medida posible a las necesidades de los formuladores de política. Las recomendaciones de la consulta se tomarán en consideración en el plan definitivo de aplicación de *GEO-4*.

47. La consulta mundial informará a los gobiernos y a los interesados directos de los resultados de las consultas regionales y de cualquier otra labor preparatoria relacionada con el diseño de *GEO-4*. En la consulta se examinará la orientación mundial de *GEO-4* en cuanto a su alcance, perfil, proceso, productos y difusión en el contexto de un posible marco de Vigilancia del Medio Ambiente.

48. Algunos otros órganos de las Naciones Unidas han expresado su interés en participar más activamente en el proceso de *GEO*. El PNUMA acoge complacido este interés y pondrá empeño en fortalecer la colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas mediante, entre otras cosas, la exposición de una manera más consciente y estratégica de la labor que realicen en la *GEO-4*.

49. Se invitó a posibles colaboradores de las Naciones Unidas a participar en la fase de diseño de *GEO-4* a fin de poder determinar las esferas de colaboración apropiadas.

### C. Realización de evaluaciones temáticas

50. La Iniciativa científica señaló algunas necesidades concretas de realizar evaluaciones temáticas. Para dar seguimiento a esas conclusiones y como aportación integrante del proceso y seguimiento de las *GEO*, el PNUMA propone la creación de módulos de evaluación temática del medio ambiente que abarquen los recursos de agua dulce, marinos y costeros, la tierra y el aire con el objetivo de:

- a) Proporcionar la base científica de conocimiento para la gobernanza ambiental a nivel internacional y la incorporación de los intereses relacionados con el medio ambiente en los sectores económicos y sociales en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;
- b) Facilitar la interacción entre la ciencia y las observaciones, por una parte, y la política y la adopción de decisiones, por otra, mediante la realización de procesos y obtención de productos de alta legitimidad, credibilidad y utilidad;
- c) Establecer alianzas y crear capacidad para los procesos de evaluación integrada del medio ambiente de escala y dimensiones múltiples, basados en una asociación para la colaboración de instituciones y expertos con una representación geográfica y de géneros equilibrada, en los que se contemple un examen amplio y crítico por homólogos.

Estos módulos se apoyarán en las evaluaciones temáticas en marcha emprendidas por el PNUMA en colaboración con otros asociados, como se explica en el documento UNEP/GC.23/INF/18.

## **D. Promoción de la alerta anticipada, la observación y vigilancia del medio ambiente**

51. La alerta anticipada es la determinación y evaluación oportunas de las amenazas que surjan para el medio ambiente y que puedan repercutir en la vulnerabilidad a largo plazo de la población, los ecosistemas y los servicios que cada uno presta. Los servicios de observación son necesarios para anticipar los peligros inminentes para el medio ambiente, los desastres naturales y para evaluar la vulnerabilidad y los riesgos de la población y los ecosistemas, de ahí que sean indispensables para cumplir el mandato del PNUMA.

### **1. Alerta anticipada**

52. El PNUMA desempeñó una función activa en la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres (ISDR) y su grupo de tareas entre organismos, incluso asumió la presidencia del grupo de trabajo II del grupo de tareas entre organismos sobre alerta anticipada. El grupo de trabajo dio origen a algunos productos, entre ellos un inventario del sistema de alerta anticipada (accesible a través de la página de Internet <http://database.unep.dkkv.org>) y directrices respecto de indicadores de la eficacia de los sistemas de alerta anticipada. La actividad del grupo fue decisiva para la creación de una plataforma internacional sobre alerta anticipada y un programa de acción para el fortalecimiento del diálogo internacional y la adopción de medidas sobre alerta anticipada, que constituyeron los principales resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre Alerta Anticipada, celebrada en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de octubre de 2003.

53. Las actividades de alerta anticipada a nivel regional, especialmente en relación con la vulnerabilidad humana, comprenden informes sobre estudios relacionados con las perspectivas del medio ambiente de África, América Latina y el Caribe respecto de los incendios forestales y una nueva serie de boletines sobre cuestiones relacionadas con la alerta anticipada a nivel mundial y a nivel regional en Europa. El PNUMA está participando activamente en la preparación de contribuciones para la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres que se celebrará en Kobe (Japón) en enero de 2005.

### **2. Sistemas de observación mundial**

54. La consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA señaló la necesidad de evaluar metodologías de reunión de datos y vigilancia, incluida la rentabilidad, la uniformidad y la interoperabilidad de los conjuntos de datos para facilitar el intercambio de información sobre el medio ambiente. El Director Ejecutivo recomienda que se aborde esta necesidad en el contexto de las actividades del PNUMA en apoyo del proceso de los sistemas de observación, concretamente GEOSS y la modalidad de asociación para la estrategia integrada de observación mundial. El PNUMA es en estos momentos copresidente del proceso de la Estrategia Integrada de Observación Mundial que está preparando los documentos estratégicos para las actividades futuras de establecimiento de modalidades de asociación y para la puesta en práctica de temas de la estrategia, como el carbono, el agua, los océanos, los riesgos geológicos, los arrecifes de coral y la química de la atmósfera.

55. El PNUMA participa también activamente en el proceso de GEOSS y en la formulación del plan de aplicación decenal de GEOSS, que será el proyecto para la realización del sistema. Los directores ejecutivos de la FAO, la UNESCO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA redactaron dos declaraciones conjuntas de las Naciones Unidas para apoyar al GEOSS, una para la segunda Cumbre de Observación de la Tierra, celebrada en el Japón (abril de 2004) y la otra para el período extraordinario de sesiones del Grupo de Observaciones de la Tierra sobre Gobernanza, celebrada en Bruselas los días 27 y 28 de septiembre de 2004. El PNUMA es miembro de varios grupos de trabajo que se ocupan de diferentes aspectos estratégicos del Sistema de sistemas, como el subgrupo de cooperación internacional (cuestiones relacionadas con la gobernanza), el subgrupo de creación de capacidad (beneficios sociales y cuestiones que atañen a los países en desarrollo). En colaboración con el Gobierno de Sudáfrica y el subgrupo de creación de capacidad del GEOSS, el PNUMA organizó un período extraordinario de sesiones sobre el sistema de sistemas en la quinta Conferencia de la Asociación Africana de Teledetección del Medio Ambiente, celebrada el 21 de octubre de 2004. En el anexo IX del documento UNEP/GC.23/INF/18 se ofrece más información al respecto.

56. El éxito del marco de Vigilancia del Medio Ambiente que se analiza en párrafos precedentes dependería de la posibilidad de contar con datos e información de alta calidad y oportunos sobre el cambio ambiental, que son fundamentales para la formulación de políticas. El PNUMA utiliza diversos datos e información para apoyar sus actividades de evaluación, desde los datos obtenidos por satélites situados en órbita hasta los conocimientos básicos de las comunidades y los pueblos indígenas. Pese a que a todas estas formas se le da igual valor, se reconoce que es menester contar con un sistema armonizado de observación mundial de la Tierra que surge de la necesidad de organizaciones como el PNUMA y sus usuarios y asociados. GEOSS aumentará en gran medida la capacidad del PNUMA de acceder a los datos y la información mundiales y de utilizarlos. A su vez, GEOSS puede beneficiarse de la función del PNUMA en su condición de principal usuario de estos datos y evidente cauce para el fomento de la capacidad en la recopilación y el análisis de datos a nivel regional, subregional y nacional.

### 3. Medio ambiente y prevención de los conflictos

57. El PNUMA estableció una iniciativa sobre medio ambiente y prevención de los conflictos que dio lugar a la publicación titulada *Understanding, Environment, Conflict and Cooperation* (véase: <http://www.unep.org/PDF/ECC.pdf>). Se emprendió un estudio de la región de los Grandes Lagos de África, el primero de una serie de estudios que se realizarán en las regiones en desarrollo. La finalidad del estudio de la región de los Grandes Lagos es conocer el papel de la ordenación de los recursos ecológicos en relación con el conflicto en la región como fundamento de la formulación de políticas y medidas para la prevención de los conflictos.

58. La iniciativa organizó una reunión preparatoria sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente en la región de los Grandes Lagos para la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África. La conferencia estuvo integrada por una serie de reuniones preparatorias que facilitaron la primera reunión principal de Jefes de Estado (Dar Es Salaam, noviembre de 2004). Cabe esperar que las recomendaciones formuladas por los participantes en la reunión del PNUMA se vean recogidas en la declaración de la conferencia y se conviertan en planes de acción reales en la segunda reunión principal que formulará el plan de acción. La declaración y el plan de acción constituirán el pacto para la seguridad y el desarrollo de la región de los Grandes Lagos.

59. Entre las principales medidas de la iniciativa figuran:

- a) Un grupo de expertos en medio ambiente y prevención de conflictos que oriente y preste apoyo científico a la iniciativa (la primera reunión se celebrará en Bonn en marzo de 2005);
- b) Una página de Internet sobre la iniciativa y los proyectos y medidas del PNUMA en relación con los conflictos;
- c) Estudios y documentos sobre medio ambiente y prevención de conflictos y la cooperación.

### E. Reafirmación de las dimensiones regionales de las actividades de evaluación, vigilancia y alerta anticipada

60. El PNUMA está prestando atención al llamamiento hecho por la Iniciativa científica de que se incremente la capacidad y la presencia de las oficinas regionales, subregionales y de avanzada del PNUMA. Ejemplo de estas respuestas son las numerosas actividades de evaluación del medio ambiente y alerta anticipada llevadas a cabo por el PNUMA en las regiones (véase el documento UNEP/GC.23/INF/18). Además de facilitar la preparación de los informes sobre perspectivas del medio ambiente a nivel regional, subregional, nacional y subnacional, el PNUMA facilita también las actividades de creación de capacidad, que benefician tanto a las personas como a las instituciones. Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Iniciativa científica, la comunidad científica está incorporándose cada vez más a esas actividades regionales. La intensificación ulterior de esos empeños demanda una estrategia clara que pueda promoverse mediante el establecimiento del marco de Vigilancia del Medio Ambiente, el plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y la revitalización de las estructuras para el establecimiento de redes de gestión de la información y los datos.

## F. Promoción del uso de indicadores ambientales

61. Los indicadores ayudan a traducir datos complejos en información comprensible y se suelen agregar para demostrar los progresos logrados en la consecución de un objetivo. Por regla general, los productos de la presentación de informes son más breves y concisos que los informes amplios y extensos tradicionales. Con el tiempo se han ido elaborando indicadores del medio ambiente. La creciente lista demuestra que la falta de datos, sobre todo de series cronológicas fiables, es el principal factor limitante del uso de esos indicadores. Por otra parte, la obtención de un acuerdo sobre un conjunto de indicadores fundamentales, en el que se disponga o pueda disponer de datos, es una manera de estructurar y crear incentivos para la vigilancia y la reunión de datos durante un período prolongado.

62. No obstante, se pueden extraer importantes enseñanzas de los ejemplos exitosos en las esferas social y económica. En los últimos años, parece haber tendencia a elaborar algunos indicadores, como se pone de manifiesto en *10 Indicators for Environment* de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2001), *Headline Indicators* (Indicadores abreviados) de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) en *Environmental Signals* (2002) y en el modo de proceder parecido de la Mesa Redonda Nacional Canadiense sobre el Medio Ambiente y la Economía (2003). Dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ha producido un gran paradigma debido a los objetivos convenidos a nivel internacional contenidos en la Declaración del Milenio. El objetivo 7 de la Declaración del Milenio, asegurar la sostenibilidad ambiental, aborda importantes problemas ambientales considerando la interacción entre el medio ambiente y los otros dos componentes del desarrollo sostenible. Este objetivo aborda la pérdida de recursos naturales y el impacto de la economía en el medio ambiente mediante el uso del medio ambiente como proveedor de bienes y servicios, como la madera y los productos no madereros y los recursos energéticos, y proveedor de sumideros para los contaminantes, como son las emisiones de CO<sub>2</sub> y las sustancias que agotan la capa de ozono. También se aborda la interacción del ámbito ambiental con las cuestiones sociales, incluso la necesidad de promover un acceso equitativo y suficiente a las fuentes de abastecimiento de agua y a un mejor saneamiento para reducir la exposición a la contaminación del aire en locales cerrados y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de barrios de tugurios.

63. Los expertos de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OCDE y el Banco Mundial aprobaron por consenso un marco de ocho objetivos, 18 metas y 48 indicadores para medir los progresos logrados en la consecución de los objetivos convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio. El PNUMA ha aportado indicadores para los objetivos convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio por medio de los que ha elaborado el grupo interinstitucional de expertos en los objetivos convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio como contribución al informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General.

64. El PNUMA, en cooperación con el Comité Científico para la Protección del Medio Ambiente, organizó una reunión de trabajo sobre la evaluación de indicadores de la sostenibilidad. El PNUMA examinó exhaustivamente los indicadores relacionados con la vulnerabilidad del medio ambiente en la publicación titulada *La vulnerabilidad humana frente al cambio ambiental*, y los relacionados con la vulnerabilidad de las costas en el informe que se publicará próximamente con el título "Assessing coastal vulnerability: a proof of the concept". Se han llevado a cabo algunas iniciativas regionales para seguir de cerca las tendencias ambientales. Se ha seguido trabajando en la elaboración de un índice compuesto preliminar en relación con el medio ambiente. El PNUMA ha proporcionado acceso a la base de datos sobre indicadores por medio del portal de datos de *GEO*. En los anuarios *GEO* se ofrece también un conjunto de indicadores (véase UNEP/GC.23/INF/2). La División de Estadística de las Naciones Unidas ha establecido una modalidad de asociación con otros proveedores de datos para la creación de capacidad en estadísticas sobre el medio ambiente a nivel nacional, donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades de reunión y recopilación de datos. En el documento UNEP/GC.23/INF/15 se describe la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente.

65. Los objetivos convenidos a nivel internacional que figuran en la Declaración del Milenio constituyen un marco operacional para la adopción de medidas coherentes en el sistema de las Naciones Unidas y para la determinación de la mejor manera de apoyar los esfuerzos nacionales. La Declaración del Milenio especifica los resultados y ha demostrado ser un instrumento útil para la movilización de la comunidad internacional en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes. Además, los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio y convenidos a nivel internacional han establecido una nueva

tendencia hacia la elaboración de indicadores normativos pertinentes. Las medidas ulteriores del Director Ejecutivo para contribuir a esta tendencia se centrarán en:

- a) Seguir de cerca los progresos en la consecución de los objetivos y las metas convenidos a nivel internacional, como los que figuran en la Declaración del Milenio y los aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, mediante algunos indicadores importantes de los resultados, que servirían de base para analizar las tendencias y hacer un análisis comparado de los países en el transcurso del tiempo;
- b) Presentar indicadores y un análisis conexo de las evaluaciones y demás publicaciones, como el *Anuario GEO*;
- c) Determinar, por medio de consultas intergubernamentales y con los múltiples interesados directos, las deficiencias en las observaciones y la necesidad de contar con datos fiables y cronológicos;
- d) Abordar las deficiencias y necesidades mejorando la calidad y puntualidad de los datos y movilizar recursos para fortalecer la capacidad para establecer modalidades de asociación con las organizaciones; y
- e) Trabajar con miras a la elaboración de un índice compuesto para el medio ambiente basado en los resultados parecido al índice de desarrollo humano.

## **G. Revitalización de las estructuras de establecimiento de redes para el procesamiento de la información y los datos**

66. En las conclusiones de la consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA se destacan algunas necesidades importantes en las amplias esferas de la vigilancia del medio ambiente, la reunión y el análisis de datos, la evaluación integrada y el intercambio de información. Las evaluaciones acertadas se deben basar en datos fiables y, respecto de la mayoría de los problemas ambientales, es menester aumentar la calidad, cantidad y accesibilidad de los datos. Se señaló que la cuestión de los datos era uno de los principales componentes que sustentaban la credibilidad científica de las evaluaciones. Un problema fundamental, sobre todo en los países en desarrollo, es mejorar la reunión, la gestión, el análisis y el intercambio de datos fiables sobre el medio ambiente con métodos innovadores y eficaces en función de los costos.

67. La consulta intergubernamental propuso el fortalecimiento de las capacidades nacionales en los países en desarrollo para que puedan ordenar sus recursos ecológicos y participar realmente en las evaluaciones internacionales del medio ambiente. Son necesidades concretas el desarrollo de las capacidades institucionales, la formación del personal y la transferencia de las tecnologías y metodologías pertinentes. A nivel técnico, se hacía necesario evaluar la reunión de datos y las metodologías de vigilancia, incluso la eficacia en función de los costos, la uniformidad y la interoperabilidad de los conjuntos de datos para facilitar el intercambio de información sobre el medio ambiente. A nivel institucional, se señaló que la consulta regional, la cooperación y el establecimiento de redes eran factores decisivos para vincular las evaluaciones entre las diferentes escalas y fortalecer el intercambio de información.

68. La cuestión de los datos sólo se puede resolver volviendo a examinar los acuerdos de cooperación suscritos con las principales instituciones nacionales que participan en la reunión, gestión y difusión de datos e información sobre el medio ambiente. Se trata de un componente vital del marco de Vigilancia del Medio Ambiente (véase el documento UNEP/GC.23/INF/18). El proceso debe ir integrándose de abajo a arriba, desde el nivel subregional, regional hasta el mundial, incorporando a los demás interesados directos principales que puedan analizar, interpretar y sintetizar los datos nacionales que apoyan los procesos integrados de evaluación a esas instancias superiores.

69. El PNUMA necesita trabajar con instituciones que sean fuentes fidedignas de datos e información pertinentes sobre cuestiones ambientales a fin de apoyar las actividades de alerta anticipada, evaluación, presentación de informes e intercambio de información. El PNUMA tiene que proyectar una presencia única en las redes de cada país a fin de eliminar la confusión causada por las numerosas iniciativas de establecimiento de redes. De ahí que sea sumamente conveniente que se nombre a un coordinador nacional para lograr una comunicación y coordinación eficaces de las actividades del programa de evaluación y la racionalización de las estructuras para el establecimiento de redes. En el marco de la Vigilancia del Medio Ambiente, se propone el diseño, la formulación y

aplicación a nivel nacional de un nuevo modelo para el establecimiento de redes de información sobre el medio ambiente. El modelo constaría de dos partes, a saber:

- a) La designación por el gobierno de un coordinador nacional situado en el organismo principal encargado del medio ambiente con la responsabilidad de evaluar el medio ambiente y presentar informes al respecto;
- b) Una red nacional de información sobre el medio ambiente integrada por un pequeño número de instituciones claves coordinadas por el coordinador nacional, que organice un programa de trabajo nacional.

70. La estructura de la red nacional debería:

- a) Contar con el respaldo de una decisión del Consejo de Administración del PNUMA;
- b) Establecerse oficialmente, posiblemente mediante un acuerdo sobre la modalidad de asociación;
- c) Estar integrada por las principales instituciones que sean prestigiosos centros nacionales de consulta con la competencia suficiente para ocuparse de los aspectos multifuncionales y multitemáticos de los datos y la información sobre el medio ambiente;
- d) Gozar del reconocimiento y la aceptación como principal red de información del PNUMA sobre el medio ambiente en cada país;
- e) Coordinarse por medio de un mecanismo viable establecido por cada país, teniendo en cuenta las estructuras nacionales de gobernanza ambiental y los factores conexos;
- f) Organizar un conjunto nacional de actividades, posiblemente mediante un programa de trabajo relacionado con Vigilancia del Medio Ambiente;
- g) Establecer un proceso de comunicación con el PNUMA claro y oficialmente aprobado tanto a nivel normativo como programático;
- h) Servir de cauce bidireccional del intercambio de información entre el PNUMA y sus contrapartes en cada país.

71. En caso de que se apruebe la Vigilancia del Medio Ambiente, el componente de creación de capacidad del programa en los países en desarrollo y en países con economías en transición se destinará, previa solicitud, a las instituciones que participen activamente en el marco nacional de información sobre el medio ambiente, lo que se llevará a cabo en el marco del plan intergubernamental estratégico del PNUMA para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

72. Toda iniciativa mundial, regional o subregional de establecimiento de redes emprendida con arreglo al programa de evaluación del PNUMA deberá tener como fundamento las estructuras nacionales y contar con el apoyo de mecanismos de coordinación eficaces que tengan el respaldo político de la instancia correspondiente, por ejemplo, el que presta la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente a la Red de información ambiental de África. Desde la perspectiva mundial, la nueva estructura de red es, en realidad, una red de redes, de ahí que los países y las distintas instituciones obtendrían sinergias evidentes de su participación en esa estructura que abarca los lindes temáticos y geográficos respecto de la gestión de los datos y la información sobre el medio ambiente.

## **H. Fomento de los vínculos entre la Iniciativa científica y el plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad**

73. Existen estrechos vínculos entre la iniciativa sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA y la formulación de un plan intergubernamental estratégico para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Primeramente, ambas iniciativas se encaminan estratégicamente al reforzamiento de las actividades del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. La Iniciativa científica tiene como finalidad fortalecer la base científica, de datos y conocimientos para la formulación de políticas, mientras que el plan estratégico trata de fortalecer la capacidad de los interesados directos para participar en esas políticas y aplicarlas.

74. En segundo lugar, son comunes los problemas que tratan de resolver las dos iniciativas. Algunas instituciones trabajan ya activamente en ambas. Las dos iniciativas dependen de una

colaboración real entre un amplio conjunto de asociados. Un problema fundamental para el PNUMA en relación con ambas iniciativas es facilitar la vigilancia, evaluación y recuento periódico de las actividades en marcha a fin de determinar las deficiencias y necesidades y promover las sinergias y la cooperación. En ambos casos, hace falta establecer un marco que facilite la fijación de prioridades, la acción concertada y la supervisión.

75. En tercer lugar, las dos iniciativas se apoyan mutuamente. Las consultas que se han celebrado en relación con la Iniciativa científica apuntan claramente a la necesidad de apoyo a la tecnología y de fortalecimiento de la capacidad para que los países en desarrollo y los países con economías en transición puedan emprender actividades nacionales relacionadas con la reunión de datos, la vigilancia y las evaluaciones y participar en actividades análogas a nivel internacional. Por otra parte, la ciencia y la tecnología son componentes fundamentales de la promoción del fortalecimiento de la capacidad. La ciencia y la información, conjuntamente con las normas, las buenas prácticas y los recursos, constituyen el fundamento de las instituciones sostenibles para la ordenación del medio ambiente y su incorporación en las actividades principales. La capacidad científica es también una premisa fundamental de la adaptación de las tecnologías a las condiciones locales y para promover la innovación tecnológica. En resumen, las dos iniciativas se refuerzan mutuamente y ello redundará en los progresos ulteriores de ambas.

## VI. Conclusiones

76. La consulta intergubernamental sobre el fortalecimiento de la base científica del PNUMA, denominada Iniciativa científica, dio origen a un nutrido conjunto de conclusiones y recomendaciones. Si bien se reconoce que el PNUMA, desde su creación, ha logrado apoyo para mantener en examen el estado del medio ambiente mediante un conjunto de actividades concretas en colaboración con la comunidad científica y demás instituciones intergubernamentales, es un hecho reconocido también que hay deficiencias y necesidades que todavía requieren solución. La Iniciativa científica proporcionó al Director Ejecutivo orientaciones muy valiosas para la formulación de un subprograma y sobre evaluaciones ambientales y alerta anticipada para el bienio 2006-2007 más sólido, centrado y rentable. El presente informe de evaluación explica cómo se pondrán en práctica, mediante actividades concretas, algunas de las conclusiones y recomendaciones de la Iniciativa científica. Algunas de esas actividades cuentan con el apoyo de fuentes que no son el Fondo para el Medio Ambiente, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, contribuciones bilaterales extrapresupuestarias y la cooperación con otras organizaciones internacionales.

77. Se reconoce que las conclusiones y recomendaciones resultantes de la Iniciativa científica entrañan nuevas actividades para el PNUMA, lo que obligará a fortalecer sus capacidades y aumentar sus conocimientos especializados, así como más personal y recursos presupuestarios. Cabe señalar además que la disponibilidad relativamente limitada de datos e información sobre el medio ambiente sigue siendo un serio impedimento para que la estructura de la gobernanza ambiental a nivel internacional pueda vigilar y a la vez lograr progresos en la consecución de los objetivos y las metas convenidos a nivel internacional. El examen por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su 23º período de sesiones, de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la consulta intergubernamental constituye una oportunidad de hacer frente a ese problema.

78. El Director Ejecutivo recomienda que los gobiernos participen activamente en la adopción de nuevas medidas encaminadas a fortalecer la base científica del PNUMA. El Consejo/Foro tal vez desee hacer suyo el establecimiento del marco Vigilancia del Medio Ambiente, como se señala en el capítulo IV *supra*, cuya finalidad sería apoyar al Consejo/Foro en el desempeño de sus funciones y responsabilidad correspondiente. En ese contexto, los gobiernos tal vez deseen:

a) Participar activamente en consultas intergubernamentales y de múltiples interesados directos a fin de abordar las deficiencias y necesidades y establecer prioridades para un conjunto dinámico de procesos relacionados con el examen permanente de la situación del medio ambiente mundial, que responda a las necesidades de política;

b) Proporcionar financiación para esos procesos, incluso apoyo en especie para la participación de expertos e instituciones científicas nacionales en los procesos, y autorizar al Director Ejecutivo a que establezca un fondo fiduciario para financiar las actividades;

- c) Considerar la mejor manera en que el Consejo/Foro podría examinar los resultados de los procesos a fin de asegurar que los problemas ambientales de gran importancia internacional que surjan reciban la consideración debida y apropiada de los gobiernos;
  - d) Nombrar a un coordinador nacional para el establecimiento del marco de Vigilancia del Medio Ambiente y comunicar esa información al Director Ejecutivo, revitalizar y racionalizar las estructuras y las asociaciones nacionales para el establecimiento de redes de manera que todas las instituciones pertinentes participen en el suministro de datos e información para la presentación y difusión de informes sobre el medio ambiente.
-